

## Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta por cualquiera de los medios adecuados en derecho.

Nota.—Los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General podrán obtenerse de la sociedad, por cualquier accionista de forma inmediata y gratuita, a partir de ésta convocatoria.

Málaga, 12 de mayo de 2004.—El Sr. Administrador Único. D. Mario Luigi Paraboni.—22.627.

**URBANIZADORA JAIZKIBEL, S. A.***Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el día 25 de junio de 2004, a las 10,30 horas, en Segunda Convocatoria, en los locales de Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima sítos en la Avenida de la Libertad 21, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda también convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, 24 de junio de 2004, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Distribución de Resultados correspondientes al ejercicio de 2003, y de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo.

Segundo.—Cancelación, por la parte no utilizada, de la autorización para adquirir acciones propias y/o de la Sociedad dominante, concedida por la Junta General Ordinaria celebrada el 20 de junio de 2003, y nueva autorización para la adquisición de acciones propias y/o de la Sociedad dominante en los términos establecidos en el artículo 75 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En relación con las cuentas anuales, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián, 18 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Azcarate.—22.651.

**URBANIZADORA LA ENCINA, S. A.****(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que en la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el día 26 de Octubre de 2003, la totalidad de los accionistas adoptaron por unanimidad la decisión de disolver la sociedad al amparo de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002 de 18 Diciembre.

Segundo.—Que en la Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el día 15 de Abril de 2004, la totalidad de los accionistas aprobaron por unanimidad el Balance final de liquidación de la Sociedad, que se detalla a continuación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Material .....	342.736,15
<b>Total Activo .....</b>	<b>342.736,15</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	272.398,76
Acreeedores:	
Provisión .....	3.000,00
Acreeedores a corto plazo .....	67.337,39
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>342.736,15</b>

Bilbao, 15 de abril de 2004.—El liquidador, José Ramón Cornejo Lavin.—22.696.

**URMEREAL, SOCIEDAD LIMITADA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Mauricio Legendre, 16, el próximo día 29 de junio de 2004 a las 11:30 horas, en primera convocatoria y para el día siguiente en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Informe de Gestión y Cuentas Anuales del Ejercicio 2003: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria. Aplicación de resultados.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

A partir de esta Convocatoria, los Accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Fraile Fabra.—21.095.

**VALLAGESA, S. L.****(Sociedad absorbente)****PROGESCO SOCIETE, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 23 de abril de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Vallagesa, S. L. de Progreso Societe, S. L. en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Maria Teresa Concejo Macias como administrador único de Progreso Societe, S. L. y Francisco Javier Prieto Salán y Luis Ángel Ausocúa Concejo y Jesús Javier Ausocúa Concejo, como Presidente,

Secretario y Vocal, respectivamente del Consejo de Administración de Vallagesa, S. L.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—M.<sup>a</sup> Teresa Concejo Macias, Administradora única de Progreso Societe, S. L.—Fco. Javier Prieto Salán, Luis A. Ausocúa Concejo y Jesús J. Ausocúa Concejo. Consejo de Administración de Vallagesa, S. L.—20.863.  
y 2.<sup>a</sup> 20-5-2004

**VALQUI, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas de la misma a la Junta General que, con carácter de Ordinaria, tendrá lugar en Cadrete (Zaragoza), Carretera de Valencia, kilómetro 10,400, Polígono Agrinasa, nave 15, el día 21 de junio de 2004, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Otorgamiento de poderes.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la LSA, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría.

Cadrete, 12 de mayo de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, Beatriz Poves Royo.—21.221.

**VELTEX, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Viladecavalls, Plan Parcial Industrial Can Trias, calle 3, s/n, el próximo día 22 de junio del corriente año 2004, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o al siguiente día 23 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el Balance, la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión) correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo y propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Prorrogar el Contrato de Auditoría, o nombrar, en su caso para dicho cargo a los señores Don Xavier Martínez Ribas y Don José Vidal Sana-huja, por un plazo de un año.

Tercero.—Dimisión y nombramiento de consejeros.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas los accionistas pueden solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y Cuentas Anuales, así como obtener, de forma inmediata y gratuita

la documentación que ha de ser sometida a su aprobación.

En Viladecavalls, 15 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Juan Mollet Gibert.—21.097.

### VÍDEO CINE GALICIA, S. A. (VICIGASA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó convocar Junta General Ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en la calle Fernando III el Santo n.º 12 bajo de esta ciudad, el día veintinueve de junio a las trece horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Balance de Situación de la Gestión de la Sociedad así como de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio de 2003.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores a estos efectos.

Se encuentra, en el domicilio social, a disposición de los socios, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, sin perjuicio del envío a los que, de acuerdo con las disposiciones legales, así lo soliciten.

Santiago, 5 de mayo de 2004.—Consejero Delegado, don Tomás Uceda Somoza.—21.175.

### VIDRALA, S.A.

#### Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con la intervención del Letrado Asesor en su reunión celebrada el día 18 de mayo, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará, previsiblemente en primera convocatoria, en el Domicilio Social de la empresa, sito en Llodio (Alava), Barrio de Munegazo número 22, el día 22 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver de acuerdo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2003 y de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.

Segundo.—Nombramiento o reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el año 2004.

Tercero.—Reducir la cifra de Capital Social, mediante la amortización de acciones de autocartera y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización otorgada por la Junta General de accionistas del 18 de junio de 2003; reducción de capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

Quinto.—Delegación al Consejo de Administración de la facultad para acordar, en una o varias

veces, el aumento del Capital Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153. 1b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Cese, nombramientos y ratificación de Consejeros.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta, en cumplimiento con lo previsto en la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Octavo.—Delegación al Consejo de Administración de las facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Derechos de Información: A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144, 212 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada (los cuales tienen también a su disposición en la página web de nuestra Sociedad [www.vidrala.com](http://www.vidrala.com)), y en particular los referidos a los puntos Primero y Séptimo, y el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como los informes justificativos de los acuerdos a adoptar en los puntos Tercero, Cuarto y Quinto.

Así mismo, se pone a su disposición el texto íntegro del Informe de Gobierno Corporativo.

Previsión sobre celebración de la Junta.

Por experiencia de años anteriores, es previsible que la Junta General de Accionistas se celebre en primera convocatoria, es decir, el 22 de junio de 2004, en el lugar y hora antes señalados.

Prima de Asistencia: A las acciones presentes y a las representadas se les abonará una prima de asistencia de 0,026 euros brutos por acción.

En Llodio a, 18 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel de Lacha y Otañes.—22.648.

### VILLNA, S.A.

Se hace público que en la Junta General Universal de Accionistas de la sociedad Villna, S.A., celebrada el treinta de abril de dos mil cuatro, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducción del capital de la sociedad en 39.065,79 euros (6.500.000 pesetas), mediante la condonación de dividendos pasivos y en 5,42 euros mediante la creación de una reserva indisponible que será registrada en la cuenta de Diferencias por ajuste del Capital Social a Euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Málaga, 6 de mayo de 2004.—Administrador Único. José Antonio Villegas Navarro.—21.331.

### VIÑEDOS Y BODEGAS DOMINIO DE TARES, S.A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, en San Román de Bembibre (León), el día 18 de junio de 2004, a las 12:30 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 19 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio

2003, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Informes del Consejero-Delegado.

Tercero.—Entrega de acciones de la autocartera a determinados trabajadores de la empresa.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

San Román de Bembibre, 3 de mayo de 2004.—Javier Fernández Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—19.045.

### VISEL PUERTAS, S.A.

En el anuncio publicado en el BORME número 90, de fecha 12 de mayo de 2004, página 12935, por error de transcripción en el punto tercero del orden del día, donde dice «Aplicación del resultado del ejercicio 2002»; debe decir, «Aplicación del resultado del ejercicio 2003».

En Villacañas (Toledo), a 13 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Muñoz González.—21.312.

### VISIFM, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en P.º de Castellana, n.º 29, 28046 Madrid, el próximo día 16 de junio de 2004, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 5.3 y concordantes de los estatutos sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 31, 32 y concordantes de los estatutos sociales.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.